

Buenos Aires, 24 de junio de 1974.-

Visto el presente expediente N° 162.403/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada Nro. 71/74 realizada con el objeto de adquirir ochenta mil (80.000) formularios continuos originales, para máquina tabuladora, destinados a la Sección Sistematización de Datos del Departamento de Contaduría de la citada Dirección; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 25.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada Nro. 71/74, la que se adjudica -por menor precio y en sus dos renglones- a la firma "I.T.A. INDUSTRIA TECNOGRAFICA ARGENTINA S.A.I. y C.", conforme a su oferta obrante a fs. 13/15 y por el importe total de PESOS: DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 16.800,--), Dto. 3% p.p. 8 ds.-

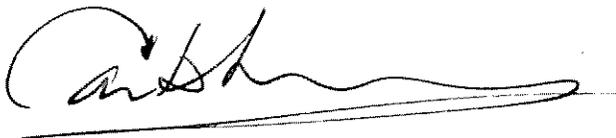
2°) Desestimar -por no ajustarse al plazo de entrega requerido en el pliego- la oferta Nro. 3 de la firma "Rolling Forms S.A. Argentina I.C.I. y F.".-

3°) Apropiar el presente gasto a la Cuenta: "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General ////

///de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

13



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION